

Administración de GUZMAN EL BUENO.

CL GUZMAN EL BUENO, 139
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 915826178
Fax. 915826654

Nº de Remesa: 00052230009



Nº Comunicación: 1566872824962

IZQUIERDO TORRES CARLOS

MADRID

MADRID

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Página 1

Nº REFERENCIA: [REDACTED]

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: [REDACTED] Apellidos y Nombre: **IZQUIERDO TORRES CARLOS**
DOMICILIO FISCAL: [REDACTED] **MADRID**

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2014 con tributación individual según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 11 de agosto de 2015. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación [REDACTED] en www.agenciatributaria.gob.es.



**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.**

SOLICITANTE: ██████████ **IZQUIERDO TORRES CARLOS**

1º DECL.: ██████████ **IZQUIERDO TORRES CARLOS**

Nº DE REF.: ██████████ MODELO : **100** OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: **Individual** PARTIDAS : **ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	101.228,10
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	101.228,10
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11	2.071,92
Total gastos deducibles	15	2.071,92
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	99.156,18
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	96.504,18

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 1
 059 | 514,04 |

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias
 70 | 514,04 |

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta
 424 | 97.018,22 |

Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]
 430 | 97.018,22 |

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]
 445 | 0,00 |

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos
 486 | 420,00 |

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]
 488 | 96.598,22 |

Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]
 490 | 96.598,22 |

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]
 495 | 0,00 |

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	3.774,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	508	3.957,60
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	8.925,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	9.108,60
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	8.925,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	9.108,60
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen
 524 | 17.326,93 |

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.**

Nº DE REF.: [REDACTED]

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	16.739,82
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	2.778,44
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	1.071,00
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	66,94
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	16.255,93
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	2.711,50
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	1.020,16
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	18.967,43
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	15.719,66
Tipo medio estatal	TME	19,63
Tipo medio autonómico	TMA	16,27
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	18.967,43
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	15.719,66
Deducciones		
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	626	280,15
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	547	280,15
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	627	280,15
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	548	280,15
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	115,63
Por donativos, parte estatal	552	57,82
Por donativos, parte autonómica	553	57,82
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Madrid		
Por gastos educativos	922	1.350,00
Suma de deducciones autonómicas	568	1.350,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	18.629,46
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	14.031,69
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	18.629,46
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	14.031,69
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	32.661,15
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	32.661,15
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	590	34.417,52
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	34.417,52
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-1.756,37
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-1.756,37

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.**

Delegación Especial de MADRID

Nº DE REF.: [REDACTED]

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	14.031,69
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	14.031,69

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Madrid

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 09-07-1968 DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APPELLIDOS Y NOMBRE	F.NACIMIENTO	F.ADOPCIÓN	DISCAPACIDAD(1)	VINCULACIÓN(2)
	04-08-2001			
	04-05-2004			
	26-03-2007			

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50	50	[REDACTED]	Territorio español excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 23-12-1996

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD(P) / USUFRUCTO(U)%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO(5)	RENDA IMPUTADA
DECLARANTE	P 50	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	[REDACTED]	2	514,04

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

(5) USO:

1- Arrendamiento

2- A disposición de sus titulares

3- Arrendamiento y a disposición de sus titulares

4- Arrendamiento como inmueble accesorio

5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares

6- Vivienda habitual del anterior cónyuge